

D.M. Quito, 28 de febrero del 2015.

Señores

**DIRECTIVOS Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSFEDEAMIGO S.A.**
Presente.-

Con el debido nombramiento realizado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la Ley de Compañías, me dirijo ante la honorable Junta General para presentar el informe de las actividades económicas de la Cia. DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSFEDEAMIGO S.A.

- a) No existen todavía libros de contabilidad por lo que no se ha realizado lo dispuesto en el Art. # 231 de la Ley de Compañías.
- b) Debo manifestar que no se ha utilizado documentos de ingresos y egresos de caja debido a que el movimiento económico de la compañía durante todo este tiempo ha sido nulo.
- c) En el ejercicio económico del año 2014, la Compañía no ha obtenido resultados ya que como indicaba en el literal anterior no ha realizado movimiento económico alguno siendo la misma una compañía nueva y que obtuvo su constitución jurídica en el mes de junio del 2014, los movimientos económicos y administrativos no han manejado documentos contables.

INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$0.00

Debo manifestar que estas cifras son el reflejo de que durante estos meses transcurridos del año 2014, el movimiento económico ha sido se podría decir prácticamente y recalco nuevamente nulo.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se solicita la elaboración del presupuesto anual máximo en el transcurso de los primeros 15 días del mes de Enero del año entrante a la Junta General de Accionistas.

- *Que en lo que respecta al pago de beneficios de Ley debería aplicarse de acuerdo a lo que indica el Art. #13 de la Ley de Compañías, esto es que miembros del Directorio, Presidente y Gerente deben acogerse a las bonificaciones o acciones de la Compañía que la misma Ley ampara y no otras que se encuentren fuera de la misma.*
- *Se recomienda dar cumplimiento a la convocatoria de Juntas Generales en un mínimo de tres por año, esto con el fin de que los accionistas de la Compañía tengan pleno conocimiento de los hechos que se presenten en la misma de manera clara y en su debido tiempo.*

CONCLUSIONES.-

- *Se debe tomar en cuenta que todos los movimientos que ha realizado la Compañía son legales y que se encuentran dentro de la actividad económica de la empresa, ayudando directamente al desarrollo de los accionistas de la Compañía y también al progreso de nuestro país.*

El trabajo realizado por el señor Presidente y Gerente de la Compañía ha sido acertado y encaminado al engrandecimiento de nuestra Institución, ya que ellos directamente han sido los encargados de que la misma salga adelante.

UTILIDAD DEL EJERCICIO.-

- *Este informe se ratifica en manifestar que ante la ausencia de movimiento económico no existe utilidad alguna del ejercicio económico del año 2014.*

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Sr. Anibal Rodrigo Tapia Vizuite
COMISARIO